

V

32-47

47

8

Carta

Ano Mayor



Amigo verdadero 365.  
 mio. En el siglo de los  
 Proyectos explicitos que  
 dada qual tenga el  
 yo. El mio es la reno-  
 vacion de nuestros  
 millares, i por ellos reco-  
 brar el credito antiguo.  
 La que que la Egerencia  
 de Politicar, i Brevedad  
 de Peripato de San  
Alvarez Corvea, sera  
 mirada al dia de hoy,  
 como produccion de  
 una Politica Peripato  
nica, i Escolarica. Sea  
 lo que quieran, con  
 tal que merezca que  
 la la coloz que en la





Fragment of a handwritten document on the right edge of the page, showing several lines of text in a cursive script. The text is mostly illegible due to the narrow view and fading.



V

Amigo verdadero, i 5.<sup>o</sup>  
mio. En el siglo de los  
Proyectos es licito que  
cada qual tenga el su-  
yo. El mio es la reno-  
vacion de nuestros  
buenos libros, que son  
millares, i por ellos reco-  
brar el credito antiguo.  
Ya veo que la Ejecucion  
de Politicas, i Brevidad  
de Despachos de Suñi-  
Alvarez Corvea, sera  
mirada al dia de hoy,  
como produccion de  
una Politica Peripate-  
tica, i Escolastica. Sea  
lo que quieran, con-  
tal que merezca que  
Uñm. la coloque en su  
li-





libreria por un pa-  
ra muchos remedio-  
rar.

Pveito implorare el  
auxilio del Brago ar-  
mado de un. para  
defender, i librar de la  
Joga Española, diversa  
de la Romana, a los  
nietecicos de Gregorio  
Mayans, que no tienen  
otro amparo que el del  
Sio Can.º Filosofo. un.  
havi una cosa grava  
a sob, que esta gozan-  
do los bienes que hizo  
a las Viudas, i Pupilos.  
Val.ª a 8. de Nov. de  
1794.

B. S. M. de un

Sumas af. m. i. Cap.

S.º D. Fr.º de Saavedra.

Juan Bar.º Mayans.





Y.

Amigo, i s<sup>o</sup> mio. Ha lle-  
gado el caso de ir a  
manos de U<sup>m</sup>. la Ma-  
dalena de Malon de  
Chauide, como U<sup>m</sup>. de-  
seava, en que U<sup>m</sup>. dis-  
frutava à buenos ratos,  
recompensando los  
malos que passa.

Pronto irá la Ejecu-  
cion de Politicas, i  
Brevedad de Despa-  
chos de Luis Alvarez  
Corvea, a fin de que  
la Politica tenga su  
lugar.

Dios me g<sup>o</sup>. la v<sup>a</sup>. de  
U<sup>m</sup>. por la necesi-

to





to, para consuelo de  
ta Familia. Val.<sup>a</sup> a  
23. de junio de 1794.

B. S. M. de Uñ.

Sumas af.<sup>no</sup> ren.<sup>v</sup> itap<sup>no</sup>



Juan Ant.<sup>o</sup> Mayans

S.<sup>r</sup> D. Fr.<sup>o</sup> de Saavedra.



de  
1.<sup>a</sup>  
94.

Uñ.

v.  
n. ilap

yans



Amigo, i favorecedor mio. Tengo  
una vez wiste, i a wabajada  
El sobrino fogado no consideran  
do que los sueldos de los Minis-  
tros son escasos quiere tener  
dos roches, i quatro cavallas, i  
que esto sea a costa de la casa,  
i con ruina de ella, i a este  
fin once años ha, que como  
Actor sigue Pleitos aniquilan-  
dola, al abrigo de la autori-  
dad que el cargo presta de liti-  
gan de balde, i delante de com-  
pañeros. Estas circunstancias  
me han obligado a sufrir un  
gran pletro sobre Divisiones,  
en que por no lidiar con Rela-  
ciones, i Esquivanos se ha impres-  
so el Memorial Ajustado, que  
espero que Uñ. lea, i si le pa-  
reciere causa digna de piedad,  
i lastima la paxocinava, aten-

diem



diendo a la Viuda D<sup>a</sup>. Josefa The  
vera Viver de Cañamàs, parien-  
ta del Juan Viver, i a los Pupilos  
nuevos de Mayans. Pero watran-  
do con U<sup>m</sup>. solo quiero veducir-  
me a la consideracion con que  
el bueno de Job, atencio a ta-  
les gentes, que sea con mucha  
paciencia, i toda eficacia, sin  
que valga la razon de no watar  
U<sup>m</sup>. con tales Señores, porque  
a U<sup>m</sup>. le sobra el credito, i au-  
vidad de su merito. Si leído el  
Memorial Ajustado juzga U<sup>m</sup>  
que ai fundamentos para una  
condenacion de costas, desde  
la primera Demanda, no deje  
U<sup>m</sup>. de esforzar esta medici-  
na, que seria radical, para  
atajar los Procesos que tiene  
aqui pendientes, i los que  
medita mover, despues de la  
muerte del canónico, rayan-  
do a los ochenta. Esta causa  
se vera el dia 4. de mayo.





Enwetanto sigo el camino de  
mi buen hermano, i s<sup>o</sup> repi-  
niendo la impresion de su  
Virgilio, Latino cumplido, Espa-  
ñol, Mayaniano. Slámole cum-  
plido porque en él estan los  
catalecos, nunca antes estan-  
pados en este continente, si Un  
no sabe cosa en contrario.

Lo de Español le viene bien por las  
traducciones de Abdias Josef  
(que parece un sustituto) Don  
Antonio de Ayala, i de Frac  
Antonio de Moya. I lo que estos  
wer publicaron con estos nom-  
bres cuyo era? de Frac Luis de  
Leon, como lo demostró veinte  
años atrás Mayans, en la Vida  
de Virgilio, en que además de  
lo perteneciente a ella se a-  
ñade la noticia circunstancia-  
da de lo que se ha wabajado  
por los nuestros, en la intelligen-  
cia del Poeta Latino. Hallare  
tambien en esta Junta lo que  
wadugaron Juan de Guzman,



Seuillano, i Gregorio Sternan-  
des de Velasco, i todo junto  
facilita la inteligencia de Vir-  
gilio supliendo la carencia de  
Maestros, que se han de criar,  
i de libros rarissimos, pues para  
recoger los dichos fue menester  
la diligencia de mas de veinte  
años, para tener uno cabal  
que son menester tres hun-  
cados. Creo que U<sup>m</sup>. tendria  
la impresion de 1774, pero  
en estando esta concluida  
iva la Libreria de U<sup>m</sup>. El des-  
voto de esta es uno de los fi-  
nes peruersos, que tienen los  
coligados deste malolito Oidor,  
cuyos intentos ha de cortar  
la espada vajante de U<sup>m</sup>.  
mediante su bondad, i sabidu-  
ria, que Dios conserve por m<sup>i</sup>.  
al. Val<sup>a</sup>. a 28. de Mayo de 1795.

B. S. M. de U<sup>m</sup>.

Su mas af. ser. i cap<sup>n</sup>

S<sup>n</sup>. D. Fr<sup>co</sup>. de Saavedra.

Juan Ant<sup>o</sup>. Mayans





Y.

*Faint bleed-through text from the reverse side of the page.*

Mui 5<sup>o</sup> mio. Quimus Proes,  
 i para que no se olvide, acá-  
 bo de publicar los Apologos  
Morales aque con el nom-  
bre de S. Cirilo, wa deyo ele-  
gantemente Francisco Regua-  
do, i la corte en Aldea, i Ro-  
ches de Hiuvierno de Fran-  
cisco Rodriguez Lobo, cuyas  
 leyendas avivarian el gu-  
to de otra mejor, que es  
 el Tratado de la Madale-  
na de Frei Pedro Malon de  
Chaide, por las lagrimas  
 que mueve a verter. Bun-  
que las ocupaciones le opri-  
man a Uñ. se que dara  
lugar para reavizar el tra-  
bajo, i tener en la memo-  
 ria





via a un antiguo serui-  
dor suyo, que suplica a  
D.º g.º a Uin. m. d. Val.  
a 22. de Enero de 1744.

B. S. M. de Uin.

Su maraf. res.º i cap.º

Juan Ant.º Mayans.



5.º D. Fu.º de Sacram.º e.º a.



evi-  
ica -  
Val:  
+ 4.

Am.

i Cap<sup>n</sup>.

fans







51







